

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Internacional
Número 32002001-002-10
"Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 27 de Agosto de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional número **32002001-002-10**, correspondiente a la **"Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, según se acredita mediante copia del oficio de delegación de facultades número 430 de fecha 11 de Enero de 2010, anexo a esta acta, procede a dar la bienvenida a los presentes, pasando la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes acudieron a este acto.

A continuación y por así constar en la **lista de asistencia** el Presidente informa que **se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones"**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo y que se encuentra anexo al expediente de la presente licitación, por lo que **existiendo Quórum Legal** los acuerdos que aquí se

tomen serán válidos y legales en términos del artículo **19 y 22** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Internacional número **32002001-002-10** para la "**Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**", en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Internacional número **32002001-002-10** para la "**Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 10 de Agosto de 2010, se publicó la convocatoria para la Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California, objeto de la licitación tanto en el Diario Oficial de la Federación como través de los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales "Comprasbc" y "Compranet", misma que se llevaría a cabo con recursos federales.

2.- Que a las 12:00 horas del día 16 de Agosto del presente año, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, dándose respuesta a las preguntas efectuadas en tiempo y forma, así como las presentadas por los licitantes en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 17 de Agosto de 2010.

3.- Que el día 25 de Agosto de 2010; **3 (tres)** licitantes presentaron en tiempo y forma el sobre conteniendo sus proposiciones; realizándose el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, procediéndose después a la apertura de los sobres para revisar la documentación técnica y económica contenida en ellos en forma cuantitativa, dando lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas de los licitantes cuyas proposiciones fueron aceptadas para su evaluación, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se estableció día y hora para

la emisión del fallo de la licitación, lo cual se hizo del conocimiento de los licitantes al haber quedado asentado en el acta respectiva.

REVISION DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación presentada en su proposición
Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Evaluación
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	Aceptada para su Evaluación
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Aceptada para su Evaluación

Una vez hecho lo anterior se procedió a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas, de los licitantes cuyas proposiciones fueron aceptadas para su evaluación por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Licitante	Total Propuesta Económica
Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.	\$ 268,866.88 M.N. 11% de I.V.A a trasladar
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	\$ 1'353,170.17 M.N. 11% de I.V.A a trasladar
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	\$ 3'177,706.00 M.N. 11% de I.V.A a trasladar

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria de esta licitación, para lo cual se anexa el cuadro de análisis formando parte integrante del expediente correspondiente.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Tres, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 de la convocatoria de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 9.1, inciso H de la convocatoria de licitación, se estableció que el licitante participante debía presentar:</p> <p><i>H) Carta original por parte del fabricante, donde certifique que el proveedor cuenta con personal certificado para la instalación y configuración del equipo solicitado, para las siguientes partidas y paquetes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Paquete Dos; partidas 1, 2, 3 y 4. • Paquete Tres; partida 1. <p>Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por este licitante, se advierte que los documentos presentados para el cumplimiento del requisito solicitado en este inciso, no corresponden a la Carta emitida por parte del fabricante donde certifique que este licitante cuenta con personal certificado para instalación y configuración del equipo solicitado; incumpliendo con ello con el requisito establecido para este bien a adquirir.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 5.2, 22.2 y 25.1 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas del Paquete Tres.</p>
<p>Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Dos, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 de la convocatoria de licitación, así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la Junta de Aclaraciones celebrada el día 17 de Agosto de 2010 derivada de este proceso de licitación,</p>

	<p>se solicitó en la Nota Aclaratoria número 1, lo que a continuación se indica:</p> <p>G) Carta original del fabricante donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las siguientes partidas y paquetes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paquete Uno; partida 1. • Paquete Dos; partidas 1, 2, 3 y 4, del fabricante del Hardware; así como para las partidas 1 (SW VMWARE), 2 (SW DOUBLE-TAKE), y 3 (SW VMWARE VCENTER) del fabricante del software solicitado. • Paquete Tres; partida 1. <p>En caso de no presentar estos documentos será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por este licitante, se advierte que No presenta Carta por parte del fabricante VMWARE, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado para el software solicitado en las partidas 1 y 3 del Paquete Dos; incumpliendo con ello con el requisito establecido para estos bienes a adquirir.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 5.2, 22.2 y 25.1 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas del Paquete Dos.</p>
<p>Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Uno, Paquete Dos y Paquete Tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2 y 9.1, así como con el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación.</p>

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones aceptó la proposición del licitante: **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas que integran los **Paquetes Uno, Dos y Tres**; toda vez que cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número

32002001-002-10 para la "**Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**".

Asimismo se hace especial mención que no cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación las proposiciones presentadas por los licitantes **Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.**, y **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.**; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro anteriormente citado, por tal motivo se desechan sus proposiciones.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos **36, 36 Bis** y **37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACION NO. 32002001-002-10**-----
"Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente, toda vez que satisface la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación:

Licitante:

- **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.**, propuesta solvente para la totalidad de las partidas que integran los **Paquetes Uno, Dos y Tres.**

En atención a lo antes expuesto, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32002001-002-10.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **36 y 36 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dictamina que la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, para la adjudicación de la "**Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**", al licitante:

Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas que integran los **Paquetes Uno, Dos y Tres**, por un monto total de **\$3'527,253.66** M.N. (Tres millones quinientos veintisiete mil doscientos cincuenta y tres pesos 66/100 M.N.) incluido el 11% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, para lo cual deberá presentar documentos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, en los términos de la normatividad aplicable.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En representación de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"AREA JURIDICA"

NIRVANA NUÑEZ VILLAGOMEZ

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

GERMAN LOUSTAUNAU VELARDE
En Representación de la Secretaría General de Gobierno

"ASESOR"

SALVADOR CABELLO CASTRO
En Representación de la Subsecretaría de Innovación y Modernización
Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"CONTRALORIA"

ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL
En Representación de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental

"ASESOR"

RICARDO NUNEZ IBARGUEN
En Representación de la Dirección de Desarrollo de Proyectos de la
Oficialía Mayor de Gobierno

"OFICIALIA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES

Empresa: *Compartas y Accesorios SA de C.V.*

Representante: *Leonardo Aleman*

Firma:

Empresa:
Representante

Firma _____

Empresa:
Representante

Firma _____

ANEXOS





GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	430
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Ruiz

C. RUBEN TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

OFICIALIA M. DE



C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Belia Borja Maz.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Archivo/Misuta

[Handwritten signatures and initials]